

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO DEL MAR
ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO**



ANEXO N° 01:

**“PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE
ACOSO ESCOLAR O BULLYNG”**

I. Introducción

Los centros educativos son el reflejo de lo que ocurre en la sociedad, la cual hoy en día se encuentra viviendo un auge en lo referido a violencia, dándose cuenta de diversas manifestaciones tales como violencia intrafamiliar, grooming, mobbing y acoso escolar o bullying, fenómeno que concierne a este documento.

El fenómeno de acoso escolar o bullying viene definido como “agresión u hostigamiento reiterado realizado fuera o dentro del establecimiento por uno o varios estudiantes que atentan en contra de otro estudiante, y que provoque en este último maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio” (Fuente MINEDUC).

Esta situación perdura en el tiempo, donde una de las partes se siente poderosa asumiendo el rol de agresor, en tanto la otra queda en una situación de vulnerabilidad asumiendo el rol de víctima.

Se debe mantener clara la diferencia al establecer un caso de acoso escolar o bullying con peleas puntuales o donde las dos partes se encuentren en una situación de igualdad.

II. Identificación de una situación de acoso escolar

Para lograr una adecuada identificación de un caso de acoso escolar, se debe conocer sus manifestaciones y consecuencias.

El estudiante víctima de acoso escolar puede comenzar con una amplia sintomatología, destacándose una baja en su autoestima y confianza, fobia escolar, cuadros de ansiedad y depresión, autoflagelación, somatizaciones e intentos suicidas.

Es muy común que el acoso escolar ocurra en contextos escolares en los que docentes y familia no se percatan de esta situación, el resto de los estudiantes evita involucrarse por temor o por no saber como actuar.

Una intervención efectiva debe involucrar a toda la comunidad educativa, el acoso escolar es un problema grave que afecta de forma considerable el desarrollo de habilidades y aprendizajes de los estudiantes.

III. Tipos de acoso escolar

El maltrato o violencia entre pares puede aparecer de forma muy diversa, no necesariamente a través de golpizas o agresiones físicas, lo más frecuente es que se presente como un conjunto de intimidaciones de diferente índole dejando al agredido sin respuesta, mencionándose algunas de ellas:

- Maltrato verbal: siendo la manifestación más común, alude a los insultos, sobrenombres, difamaciones, humillaciones.
- Psicológica por medio de intimidaciones, chantaje y amenazas: se trata de amenazas para inculcar el miedo, lograr algún objeto o dinero, obligar a hacer cosas contra su voluntad.
- Maltrato físico: de forma directa se evidencia en golpizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas, de forma indirecta se puede dar en robos, destrozo de material escolar, ropa y objetos personales.
- Aislamiento y exclusión social: ignorar o no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos de la víctima para que no interactúen con él.
- Acoso racial, homofobia, xenofobia o por presencia de discapacidad: dirigido a colectivos de personas diferentes y que por tanto no responden a la norma homogénea.
- Acoso sexual: atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas, alusiones o agresiones sexuales obscenas, toques o agresiones físicas.
- Intimidación por medios tecnológicos: intimidaciones o burlas a través de e-mail, chats, mensajes o redes sociales

IV. Protocolo de actuación

Una vez que la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso tome conocimiento de un posible caso de acoso escolar, ya sea por denuncia directa del afectado o por terceros se adoptaran las siguientes medias agrupadas en cuatro fases: recogida de información, análisis y medidas, seguimiento e intervención del Departamento de Psicología.

1º FASE: Recogida de información y comunicación inmediata de la situación:

El Oficial de Guardia Jefe, Oficiales de Guardia y/o el Departamento de Psicología serán los encargados de completar la “Hoja de Recogida de Información” (Anexo 1).

1. Nombrar al responsable del caso
2. Convocar al equipo de liderazgo escolar, Profesor Jefe y/o de asignatura para exponer el caso y recabar la mayor cantidad de antecedentes posibles.
3. Citar y recibir a la familia y al alumno acosado en entrevista individual
4. Citar y recibir a la familia y al alumno que sería el presunto acosador
5. Solicitar apoyo técnico al Encargado de Convivencia Escolar o al Departamento de Psicología.

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a las familias implicadas la comunicación del caso a fiscalía y otro organismo pertinente.

Cuando existe delito, hay personas que por su responsabilidad social están obligadas a efectuar la denuncia. Encontrándose directores, oficiales y profesores/as, los que deben proceder a la denuncia cuando la infracción que afecte a estudiantes hubieren incurrido en el recinto educacional, según lo señalado en el Código Civil.

En todo momento las familias de la presunta víctima y presunto agresor deben ser informadas y notificadas por escrito de los pasos a seguir.

Todo miembro de la comunidad educativa que sospeche o reconozca que existe un caso de acoso escolar, deberá ponerlo en conocimiento del equipo directivo y de liderazgo escolar para su discusión y toma de decisiones

2da FASE: Análisis de la información y medidas adoptar

El equipo de liderazgo escolar y equipo directivo en base a la “hoja de recogida de información”, decidirá las posibles medidas a aplicar según lo estipulado en el manual de convivencia.

Intervención:

- 1) Alumno presunta víctima:** Garantizarle protección y tranquilidad, darle a conocer que se tomarán medidas una vez recopilados todos los antecedentes. Ayudarle a aceptar la situación y valoración de su imagen, las medidas dependerán de cada caso, pudiendo sugerir las siguientes:
 - Cambio de grupo
 - Vigilancia del acosador y acosado
 - Apoyo psicológico al acosado
 - Derivación para apoyo externo en un centro pertinente

2) Medidas correctivas del agresor

- Establecimiento de las sanciones correspondiente
- Reconocimiento de sus actos y disculpa a la víctima
- Apoyo psicológico a fin de trabajar estrategias de resolución de conflicto, mostrándoles soluciones alternativas a la agresión.

En aquellos casos en que el acoso no haya sido en agresiones físicas, se puede dar un proceso de mediación entre las partes, previa evaluación del caso.

3era FASE: Seguimiento

El encargado de convivencia escolar se llevará los expedientes de cada caso, en los que quedará registro de:

- Entrevista realizada a la familia y la víctima
- Entrevista realizada a la familia y agresor
- Entrevista realizadas a los alumnos testigos
- Reuniones y actuaciones con equipo directivo y de liderazgo escolar
- Recursos utilizados
- Colaboraciones externas o derivaciones
- Seguimiento y evaluación

4ta FASE: Intervención Departamento de Psicología

A fin de prevenir la ocurrencia de otros casos de acoso escolar y favorecer la extinción de la conducta agresiva, se realizará intervención al agresor a fin de trabajar en distintas estrategias de resolución pacífica de conflictos.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARÍSO

**LUIS ATINEOS LAZARTE
DIRECTOR**

LAL/PIV/ILZ/ilz

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO DEL MAR
ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO**

ANEXO 1: Hoja de Recogida de Información

1. Datos de identificación:

Alumno/víctima : _____ curso _____ edad _____

Alumno/agresor 1: _____ curso _____ edad _____

Alumno/agresor 2: _____ curso _____ edad _____

2. Origen de la solicitud:

Alumno		Profesor jefe	
Familia del alumno		Apoderado	
Compañero		otro	

3. Recogida de información:

Tipo verbal:

- Insultos: _____
- Apodos: _____
- Amenazas: _____
- Chantajes: _____

Física:

- Golpes: _____
- Rotura de materiales: _____
- Vejaciones: _____
- Acoso sexual: _____

Social:

- Rechazo: _____
- Aislamiento: _____

Psicológica:

- Humillaciones: _____
- Ridiculizar: _____
- Rumores: _____
- Redes sociales, mensajes: _____

4. Espacios donde se produce la agresión:

- | | | |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| ____ Sala de clases | ____ Entrada y salidas | ____ Recreo |
| ____ Pasillos | ____ Comedor | ____ Baños |
| ____ Fuera del colegio | ____ Locomoción | ____ Otros..... |

5. Hechos observados:

Conducta observada: _____

Fecha _____
Lugar _____
Observador _____

Conducta observada: _____

Fecha _____
Lugar _____
Observador _____

Datos de quien realiza la entrevista:

Nombre	
Firma	
Fecha	